

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

LATÍN 4º ESO

Se establecen a través de los siguientes criterios de calificación:

1) Observaciones (20% del total de la nota)

- Realización, entrega y exposición de trabajos individuales o en grupo.
- Contestar y formular preguntas orales en clase
- Participación en clase
- Desarrollo de tareas concretas
- Modo de enfrentarse a las tareas; refuerzos eficaces, nivel de atención, interés por la materia, motivación, etc.

2) Actitud positiva ante la asignatura (10% de la nota)

3) Prueba escrita (70% del total de la nota)

Se realizará después de cada unidad temática, o bien, según criterio de la profesora, y versará sobre contenidos teóricos y prácticos...Cada evaluación constará de, al menos, 2 pruebas escritas.

La calificación total sería la suma de los dos apartados anteriores. Estos criterios de calificación podrían ser modificados según la funcionalidad de su puesta en práctica y dependiendo del criterio de la profesora que actuará teniendo siempre en cuenta al alumnado.

Es importante tener en cuenta las siguientes aclaraciones:

Si se suspendiese la 3ª evaluación (nota inferior a cinco), se realizaría una prueba final de recuperación.

En todo tipo de pruebas y trabajos, se velará por una correcta expresión escrita en todos los aspectos (madurez, redacción, ortografía, presentación), reflejándose en la puntuación de las mismas en caso de observarse deficiencias relevantes y como síntoma de la madurez exigible para cada curso.

Por ejemplo, en cuanto a la ortografía se restará 0'15 puntos por cada falta (tilde o palabra).

8.3 MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Entendemos que la superación de los objetivos de un ejercicio implica la superación de los anteriores, basándonos en el principio de la **evaluación continua**.

Los instrumentos de recuperación para esta convocatoria extraordinaria consistirán en la realización de un examen escrito y la presentación de un trabajo individual sobre actividades de traducción, gramática y etimología.

Ahora bien, para aquel alumnado que presente alguna distorsión en su aprendizaje, estableceremos líneas paralelas de actuación (con ejercicios específicos, apoyos en el estudio, etc.) a fin de cimentar y profundizar los objetivos mínimos. Se intentará en estos casos variar, siempre que nos sea posible, los recursos y materiales didácticos, según sus intereses, para intentar hacerles más atractiva la materia.

Pretendemos un seguimiento personalizado de este alumnado que se le suministrará los ejercicios suplementarios que el Departamento fije. Después de lo expuesto he de comentar que existe una alumna en 4º ESO B que necesita una **adecuación** de la evaluación y de su proceso. Esta adecuación consistirá en fichas de refuerzo y más tiempo para el desarrollo de las diferentes actividades.

Los exámenes de Septiembre o cualquier otro que se marque como recuperación responderán al esquema propuesto anteriormente para los exámenes ordinarios.

GRIEGO 2º BACHILLERATO

7.2.1. Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Preguntas orales en clase sobre ejercicios de traducción.
- Pruebas escritas.
- Realización obligatoria y entrega de trabajos, individualmente, sobre libros de lecturas, comentarios de texto, cuestiones de literatura...
- Realización obligatoria, entrega y exposición de ejercicios de traducción , ...
- Participación en clase.
- Modo de enfrentarse a las tareas: nivel de atención, interés por la materia, motivación, etc.
- Cuaderno de apuntes del alumnado: ordenado, con los apuntes y los ejercicios al día y corregidos.

7.2.2. Los criterios de calificación se establecen en base a los instrumentos de evaluación anteriores teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

1) Prueba escrita (80% del total de la nota)

-se realizará después de cada unidad temática, o bien, a criterio del/ de la profesor/a, y versará sobre contenidos teóricos y prácticos; es decir, traducción de un texto junto con su análisis morfológico y sintáctico y preguntas de etimología. Cada evaluación constará de, al menos, 2 pruebas escritas.

2) Trabajo personal (10% del total de la nota)

- trabajo individual sobre comentario guiado de textos latinos; lecturas de libros de temática clásica, o de literatura (tal y como queda explícito en el apartado de metodología de esta programación, por evaluaciones o trimestres).

3) Actitud en clase (10% del total de la nota)

Por ella entendemos la observación diaria de:

- Preguntas orales en clase sobre ejercicios de traducción (deberes).
- Asistencia a clase y participación en ella.
- Cuaderno de apuntes del alumnado: ordenado, con los apuntes y los ejercicios al día y corregidos.
- Nivel de atención, interés, motivación por la materia.

Estos criterios de calificación podrían ser modificados según la funcionalidad de su puesta en práctica y dependiendo del criterio de la profesora que actuará teniendo siempre en cuenta la realidad del alumnado. Si se diera el caso, la variación de estos criterios debe quedar reflejada en el cuaderno del profesorado.

Es importante tener en cuenta las siguientes aclaraciones:

- Los ejercicios de traducción que el alumnado debe realizar en su casa debe entregarlos o corregirlos en clase, según sea demandado por el/la profesor/a. Se valorará que estén hechos y, sobre todo, que estén hechos correctamente.
- Si un alumno o una alumna falta injustificadamente a clase, no hay que olvidar que nos referimos a una enseñanza postobligatoria, se entiende que no tiene interés por la materia, hecho que puede influir negativamente de manera directa en su nota final.
- Los trabajos que el alumnado deberá confeccionar individualmente o los ejercicios de traducción que el/la profesor/a le pida, deberán ser entregados exclusivamente en la fecha fijada para cada caso, a no ser que el alumno o la alumna tenga una razón justificada para ello, causa de fuerza mayor, que deberá presentar por escrito.
- Si se suspendiese la 3ª evaluación (nota inferior a cinco), se realizaría una prueba final de recuperación.
- Sobre todo durante la 3ª evaluación, trataremos de adecuar la constitución, formato y puntuación de las pruebas escritas a lo que establezca para este curso la Coordinación de Selectividad a fin de familiarizar al alumnado con el modelo de ejercicio de dicha prueba.
- En todo tipo de pruebas y trabajos, se velará por una correcta expresión escrita en todos los aspectos (madurez, redacción, ortografía, presentación), reflejándose en la puntuación de las mismas en caso de observarse deficiencias relevantes y como síntoma de la madurez exigible para este nivel de 2º de bachillerato:
- En 2º queda acordado como criterio de corrección en ortografía el siguiente: cada fallo de ortografía restará 0'15 puntos.

LATIN 2º BACHILLERATO

7.2.1. Los **instrumentos de evaluación** serán los siguientes:

- Preguntas orales en clase sobre ejercicios de traducción (deberes).
- Pruebas escritas.
- Realización obligatoria y entrega de trabajos, individualmente, sobre libros de lecturas, comentarios de texto, cuestiones de literatura...
- Realización obligatoria, entrega y exposición de ejercicios de traducción , ...
- Asistencia y participación en clase.
- Modo de enfrentarse a las tareas: nivel de atención, interés por la materia, motivación, etc.

- Cuaderno de apuntes del alumnado: ordenado, con los apuntes y los ejercicios al día y corregidos.

7.2.2. Los **criterios de calificación** se establecen en base a los instrumentos de evaluación anteriores teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

1) Prueba escrita (80% del total de la nota)

Se realizará después de cada unidad temática, o bien, a criterio de la profesora, y versará sobre contenidos teóricos y prácticos; es decir, traducción de un texto junto con su análisis morfológico y sintáctico y preguntas de etimología. Cada evaluación constará de, al menos, 2 pruebas escritas.

2) Trabajo personal y otras pruebas (10% del total de la nota)

Trabajo individual sobre comentario guiado de textos latinos; lecturas de libros de temática clásica, o de literatura (tal y como queda explícito en el apartado de metodología de esta programación, por evaluaciones o trimestres).

3) Actitud en clase (10% del total de la nota)

Por ella entendemos la observación diaria de:

- Preguntas orales en clase sobre ejercicios de traducción (deberes) con un valor de 0,25.
- Asistencia a clase y participación en ella.
- Cuaderno de apuntes del alumnado: ordenado, con los apuntes y los ejercicios al día y corregidos.
- Nivel de atención, interés, motivación por la materia.

Estos criterios de calificación podrían ser modificados según la funcionalidad de su puesta en práctica y dependiendo del criterio de la profesora que actuará teniendo siempre en cuenta la realidad del alumnado. Si se diera el caso, la variación de estos criterios debe quedar reflejada en el cuaderno del profesorado.

Es importante tener en cuenta las siguientes aclaraciones:

- Los ejercicios de traducción que el alumnado debe realizar en su casa debe entregarlos o corregirlos en clase, según sea demandado por la profesora. Se valorará que estén hechos y, sobre todo, que estén hechos correctamente.
- Si un alumno o una alumna falta injustificadamente a clase, no hay que olvidar que nos referimos a una enseñanza postobligatoria, se entiende que no tiene interés por la materia, hecho que puede influir negativamente de manera directa en su nota final.
- Los trabajos que el alumnado deberá confeccionar individualmente o los ejercicios de traducción que la profesora le pida, deberán ser entregados exclusivamente en la fecha fijada para cada caso, a no ser que el alumno o la alumna tenga una razón justificada para ello, causa de fuerza mayor, que deberá presentar por escrito.

-Si se suspendiese la 3ª evaluación (nota inferior a cinco), se realizaría una prueba final de recuperación.

Sobre todo durante la 3ª evaluación, trataremos de adecuar la constitución, formato y puntuación de las pruebas escritas a lo que establezca para este curso la Coordinación de

Selectividad/Reválida a fin de familiarizar al alumnado con el modelo de ejercicio de dicha prueba.

En todo tipo de pruebas y trabajos, se velará por una correcta expresión escrita en todos los aspectos (madurez, redacción, ortografía, presentación), reflejándose en la puntuación de las mismas en caso de observarse deficiencias relevantes y como síntoma de la madurez exigible para este nivel de 2º de bachillerato:

- En 2º queda acordado como criterio de corrección en ortografía el siguiente: cada fallo de ortografía restará 0'15 puntos.